



RES. CD-ECO N° 430.11
EXPEDIENTE N° 6620/11
 Salta, 28 DIC 2011

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Profesora Paola Guardatti, Prof. Adjunta Interina de las Carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, solicita la designación de la Esp. Carmen Mónica Tolaba, Mgs. Raquel A. Sosa y Dr. Eduardo Alfredo Panza, en carácter de docentes invitados, para el dictado de unidades correspondientes al Módulo III del plan de estudios de las referidas carreras; y

CONSIDERANDO:

Que el tratamiento de los temas planteados por la Prof. Guardatti, es de fundamental importancia para los cursantes y están contenidos en el programa correspondiente al Módulo III, aprobado por Res. CD 171/11.

Que los Profesionales propuestos: Esp. Carmen Mónica Tolaba, Mgs. Raquel Adriana Sosa y Dr. Eduardo Alfredo Panza, cuentan con antecedentes que ameritan su designación, según Currículum obrantes desde fojas 2 a 30.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Facultad, emitió el dictamen que obra desde fojas 32 a 33.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/11 de fecha 20/12/11 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado.

Por Ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por designados a los siguientes profesionales en carácter de docentes invitados, para abordar temas correspondientes al programa del Módulo III "La Práctica Educativa", en el marco de las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Profesionales	Tema	Horas
Esp. Carmen Mónica Tolaba	Acerca del aprendizaje	ocho (8)
Mgs. Raquel Adriana Sosa	Sujeto del aprendizaje: El sujeto Adulto	seis (6)
Dr. Eduardo Alfredo Panza	Sujetos del aprendizaje: El sujeto adolescente	doce (12)

ARTICULO 2°.- Establecer que la erogación que demanda la designación de los profesionales mencionados en el Artículo 1° será afrontada con Recursos Propios de las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, fijándose en Pesos Doscientos Veinte (\$220) el valor de la hora.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
Coordinación Posgrado
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep. Arg.)

ARTICULO 3°.-Hágase saber a la Esp. Carmen Mónica Tolaba, Mgs. Raquel Adriana Sosa y Dr. Eduardo Alfredo Panza, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
asch/ggl

430.11



Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instit. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO